Expediente: **1509/13**
Carátula: **DIAZ JUAN CARLOS C/ TRANSPORTE LA SEVILLANITA SRL. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290611874 - TRANSPORTE LA SEVILLANITA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1509/13

H105026324135

JUICIO: DIAZ JUAN CARLOS c/ TRANSPORTE LA SEVILLANITA SRL. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1509/13-B.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Encontrándose reservada en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 la documentación original perteneciente a este expediente, hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas.

A tales fines se le concede a las partes un plazo de dos (2) días a fin de que concurran por ante esta Oficina a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destruccion (Art 180 CPC y C supletorio). PMM1509/13

Actuación firmada en fecha 31/08/2026

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.